Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html
Data i hora 28/09/2022 11:30
Codi Segur de Verificació: PIRYB9XG2HXXZ2DJDGI5484VLLKKYV0
Signat per Carmona Argüelles, Reinaldo Carlos;

EDICTO

Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici S, pl. 8 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874556
FAX: 938844929
E-MAIL: social25.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Despido objetivo individual 202/2021
Sobre: Despidos con demanda acumulada de cantidad
Parte demandante/ejecutante: Frank Junior Perez Perez
Parte demandada/ejecutada: Katherine A. Vidal Aracena, FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), Jannhil Eduardo Cañetaco Jaramillo

Reinaldo Carlos Carmona Argüelles , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado un auto de fecha 22 de septiembre de 2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada **Katherine A. Vidal Aracena y Jannhil Eduardo Cañetaco Jaramillo** y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.
Recurso de reposición en un plazo de tres días.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.
Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a **Katherine A. Vidal Aracena** y **Jannhil Eduardo Cañetaco Jaramillo** , parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.
En Barcelona, a 22 de septiembre de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 4-10-2022 | CVE 202210130219 | Pàg. 1-1 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona